



**EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE HUAMBOYA.**

ACTA – CMH – Nro. 18 - 2025

De la sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Huamboya, realizada el
martes 17 de junio de 2025

Nro. De sesión ordinaria: 15-2025
Fecha de la sesión: 17 de junio de 2025

En el cantón Huamboya, provincia de Morona Santiago, a los 17 días del mes de junio de 2025, a las 14:00, se realizó la sesión ordinaria No 015 - 2025 del Concejo Municipal de Huamboya. Sesión que se fue convocada por el Dr. Miguel Antonio Zambrano Escobar, en calidad de Alcalde del cantón Huamboya de conformidad con el Art. 238 de la Constitución de la República del Ecuador “CRE”, en concordancia con los Art. 316, 318, 320 y 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización “COOTAD” y Art. 35 de la Segunda reforma a la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Huamboya, disposición que establece: “El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Huamboya se reunirá en sesión ordinaria los días martes a las 14:00; salvo en caso fortuito o al tratarse de fechas cívicas y de descanso”.

La sesión se realizó con la participación del señor Alcalde, Dr. Miguel Zambrano y los señores Concejales: Lcda. Griselda Anank, Lcdo. Marco Chuindia, Tlga. Marlene Puwainchir, Sr. Alfredo Quezada y Lcdo. Fredy Sumar. Además, se contó con la participación del Abg. Senker Arévalo Procurador Sindico, Ing. José Gómez Director Financiero y Lcdo. Luis Antonio Rivadeneira Director de Desarrollo Productivo, Económico y Social. Sesión ordinaria que se la convocó con el objetivo de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión por parte del señor Alcalde, Dr. Miguel Zambrano.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Aprobación del Acta No CMH - 17 - 2025, de la sesión ordinaria realizada el 10 de junio de 2025.
5. Segundo debate del proyecto de tercera reforma al presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Huamboya del ejercicio económico del año 2025.
6. Segundo debate del proyecto de: “Primera reforma a la ordenanza que implementa el programa municipal de apoyo económico a favor de estudiantes que cursan estudios de pregrado”.
7. Segundo debate del proyecto de: “Ordenanza para la remisión de intereses, multas y recargos de obligaciones tributarias cuya recaudación corresponde al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Huamboya y entidades adscritas, y para la extinción de deudas tributarias y no tributarias”.
8. Clausura.





1.- Constatación del quórum: El señor Alcalde del cantón Huamboya, Dr. Miguel Zambrano Escobar, solicita que por secretaría se constate el quórum de los integrantes del Concejo Municipal de Huamboya, de conformidad al Art. 320 del COOTAD. La señora secretaria certifica la presencia de los siguientes integrantes del Concejo Municipal:

Lcda. Awasat Griselda Anank Wamputsrik	Presente
Lcdo. Marco Vicente Chuindia Andicha	Presente
Tlga. Delicia Marlene Puwainchir	Presente
Sr. Luis Alfredo Quezada Ortega	Presente
Lcdo. Fredy Willan Suamar Juep.	Presente
Dr. Miguel Antonio Zambrano Escobar	Presente

2. Instalación de la sesión por parte del señor Alcalde del cantón Huamboya, Dr. Miguel Zambrano.

Dr. Miguel Antonio Zambrano (**Alcalde**): Buenas tardes con todos los presentes, a la Vicealcaldesa del Cantón Marlene Puwainchir, a los señores Concejales, al Lic. Luis Rivadeneira Director de Desarrollo Productivo, al Abg. Senker Arévalo Procurador Síndico, al Ing. José Gómez Director Financiero y a nuestra secretaria del Concejo Municipal. Bienvenidos a esta sesión ordinaria del Concejo Municipal, de esta manera instalo la presente sesión del Concejo.

3. Lectura y aprobación del orden del día: La señora secretaria procede a dar lectura con el orden del día, de conformidad con el Art. 318 inciso segundo del COOTAD, en la detalla: “Una vez instalada la sesión se procederá a aprobar el orden del día, que podrá ser modificado solamente en el orden de su tratamiento o incorporando puntos adicionales, por uno de los miembros con voto conforme de la mayoría absoluta de los integrantes”.

Sr. Alfredo Quezada (**Concejal**): Buenas tardes señor Alcalde, compañera Vicealcaldesa, compañeros Concejales, señores Directores, compañera secretaria del Concejo, al no existir otro punto que incorporar al orden del día mociono la aprobación.

Sr. Marco Chuindia (**Concejal**): Buenas tardes señor Alcalde, señora Vicealcaldesa y compañeros Concejales, señores Directores y Secretaria del Concejo Municipal, yo apoyo la moción del compañero Alfredo Quezada.

Dr. Miguel Zambrano (**Alcalde**): Por favor señora secretaria proceda con la votación ordinaria para aprobar el orden del día, según la moción presentada por el Concejal Alfredo Quezada y que fue respaldada por el Concejal Marco Chuindia.

Abg. Esthela Alejandría Peláez (**Secretaria de Concejo**): De conformidad con el Art. 321 del COOTAD y por pedido del ejecutivo, procedo a tomar votación ordinaria a los integrantes del Concejo Municipal de Huamboya, para aprobar el orden del día:





Votación:

Lcda. Awasat Griselda Anank Wamputsrik	A favor
Lcdo. Marco Vicente Chuindia Andicha	A favor
Tlga. Delicia Marlene Puwainchir	A favor
Sr. Luis Alfredo Quezada Ortega	A favor
Lcdo. Fredy Willan Suamar Juep	A favor
Dr. Miguel Antonio Zambrano Escobar	A favor

4.- Aprobación del Acta No CMH - 17 - 2025, de la sesión ordinaria realizada el 10 de junio de 2025. La señora secretaria del Concejo Municipal de Huamboya procede a dar lectura con las resoluciones emitidas en la sesión realizada el 10 de junio de 2025, quien expresa que el acta de la sesión anterior se adjuntó a la convocatoria entregada a todos los integrantes del Órgano Legislativo para su revisión, documento en la que consta las intervenciones de la Máxima Autoridad, señores Concejales y Directores del GAD Municipal de Huamboya; en caso de existir alguna observación lo hagan conocer para la rectificación correspondiente.

Lcdo. Fredy Suamar Juep (**Concejal**): Buenas tardes señor Alcalde, compañera Vicealcaldesa, compañeros Concejales, Directores y secretaria del Concejo, luego de escuchar a la secretaria respecto de las resoluciones emitidas en la anterior sesión del Concejo Municipal, yo mociono que se apruebe la presente acta con sus resoluciones.

Lcda. Griselda Anank (**Concejal**): Buenas tardes señor Alcalde, compañeros Concejales, señores Directores y secretaria del Concejo Municipal, yo apoyo la moción del compañero Fredy Suamar para que se apruebe el acta.

Dr. Miguel Zambrano (**Alcalde**): Por favor señora secretaria proceda con la votación ordinaria para aprobar el acta de la sesión anterior, según la moción presentada por el concejal Fredy Sumar y que fue respaldada por la concejal Griselda Anank, para aprobar el acta de la sesión anterior.

Abg. Esthela Alejandría Peláez (**Secretaria de Concejo**): De conformidad con el Art. 321 del COOTAD y por pedido del ejecutivo, procedo a tomar votación ordinaria a los integrantes del Concejo Municipal de Huamboya, para aprobar el acta de la sesión anterior.

Lcda. Awasat Griselda Anank Wamputsrik	A favor
Lcdo. Marco Vicente Chuindia Andicha	A favor
Tlga. Delicia Marlene Puwainchir	A favor
Sr. Luis Alfredo Quezada Ortega	A favor
Lcdo. Fredy Willan Suamar Juep	A favor
Dr. Miguel Antonio Zambrano Escobar	A favor

5.- Segundo debate del proyecto de tercera reforma al presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Huamboya del ejercicio económico del año 2025.





Dr. Miguel Zambrano (**Alcalde**): Quiero dar paso al Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto y a su vez al Ing. José Gómez como Director Financiero.

Lcdo. Fredy Suamar (**Concejal**): En la sesión de la comisión se realizó la convocatoria para analizar la tercera reforma al presupuesto institucional del año 2025, se emitió la resolución respectiva para que en esa sesión se pueda aprobar en segundo debate. Asimismo, la Directora de Planificación solicitó se inserte en el proyecto de reforma el presupuesto correspondiente, para ejecutar el siguiente proyecto: "Contratación de servicios profesionales para la formación y capacitación a la ciudadanía, en temas de reforestación de cuentas hídricas, con la finalidad de prevenir y reducir riesgos de sequías en las comunidades".

Ing. José Gómez (**Director Financiero**): Como ya les explicó el presidente de la comisión, la reforma se analizó en la comisión de Planificación y Presupuesto a fin de que se pasé a segundo debate, de la solicitud realizada por el Director de Desarrollo Productivo para la ejecución de la expo feria blanca, asimismo se incorporó por autorización de la comisión la solicitud presentada por la Directora de Planificación y Ordenamiento Territorial para la ejecución del siguiente proyecto: "Contratación de servicios profesionales para la formación y capacitación a la ciudadanía, en temas de reforestación de cuentas hídricas, con la finalidad de prevenir y reducir riesgos de sequías en las comunidades", según el siguiente detalle de la reforma:

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE HUAMBOYA - REFORMA 03					
FOMENTO AL TURISMO Y CULTURA					
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DETALLE	SALDO INICIAL	INCREMENTO	DISMINUCION	SALDO ACTUAL
224.73.02.05.019	Evento de integración "Vive el Turismo con Huamboya"	47,500.00		33,000.00	14,500.00
224.73.02.49.001	Promoción y Fortalecimiento al Desarrollo Turístico y Productivo del Cantón a través de la Expo-feria Blanca Charolais 2025 "Huamboya Turismo y Tradición"	-	33,000.00		33,000.00
TOTAL REFORMA FOMENTO AL TURISMO		47,500.00	33,000.00	33,000.00	47,500.00
PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL					
311.73.02.05.001	Espectáculos culturales y sociales	2,500.00		2,500.00	-
311.73.08.02.001	Vestuario, lencería y prendas de protección	10,000.00		1,000.00	9,000.00
311.73.06.12.001	Capacitación a servidores públicos	500.00		500.00	-
311.73.06.13.001	Capacitación para la ciudadanía en general	-	4,000.00		4,000.00
TOTAL REFORMA PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL		13,000.00	4,000.00	4,000.00	13,000.00
SUMA TOTAL LA REFORMA Nro. 03		60,500.00	37,000.00	37,000.00	60,500.00

Sr. Alfredo Quezada (**Concejal**): Señor Alcalde y compañeros Concejales mociono la aprobación en segundo debate del proyecto de tercera reforma al presupuesto institucional 2025.

Lcdo. Fredy Suamar (**Concejal**): Yo apoyo la moción del compañero Alfredo Quezada.

Dr. Miguel Zambrano (**Alcalde**): Por favor secretaria de Concejo someter a votación ordinaria la votación presentada por el Concejal Alfredo Quezada, moción que ha sido respaldada por el Concejal Fredy Suamar.

Abg. Esthela Alejandría Peláez (**Secretaria de Concejo**): De conformidad con el Art. 321 del COOTAD y por pedido del ejecutivo, procedo a tomar votación ordinaria a los integrantes del





Concejo Municipal de Huamboya, para aprobar la siguiente:

Resolución

Aprobar en segundo debate la tercera reforma al Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Huamboya del ejercicio económico del año 2025, de conformidad con el Art. 256 del COOTAD

Votación

Lcda. Awasat Griselda Anank Wamputsrik	A favor
Lcdo. Marco Vicente Chuindia Andicha	A favor
Tlga. Delicia Marlene Puwainchir	En Contra
Sr. Luis Alfredo Quezada Ortega	A favor
Lcdo. Fredy Willan Suamar Juep	A favor
Dr. Miguel Antonio Zambrano Escobar	A favor

Tlga. Marlene Puwainchir (**Vicealcaldesa**): ¿Quería hacer una pregunta, de los 47.500 USD, se destinó 33.000 USD para el evento programado y quedaba 14.000 USD, este rubro pasaron al presupuesto de Planificación?

Ing. José Gómez (**Director Financiero**): No, la Dirección de Desarrollo Productivo tenían un evento de turismo y se cambió para el evento de la feria blanca, por ello se hizo la creación de una partida, los 14.500 USD queda en la misma partida.

6.- Segundo debate del proyecto de: “Primera reforma a la ordenanza que implementa el programa municipal de apoyo económico a favor de estudiantes que cursan estudios de pregrado”.

Dr. Miguel Zambrano (**Alcalde**): Quiero dar paso a la comisión de legislación y fiscalización que estuvo presidida por el Concejal Marco Chuindia, luego de esto al Director de Desarrollo Productivo o algún concejal que pueda intervenir.

Lcdo. Marco Vicente Chuindia (**Concejal**): La comisión trabajó en este proyecto de reforma a la ordenanza, trabajamos en algunos aspectos importantes, quiero dar paso al Lic. Luis Rivadeneira Director de Desarrollo Productivo.

Lcdo. Luis Rivadeneira (**Director de Desarrollo Productivo**): Buenas tardes señor Alcalde, señores Directores, compañeros, en primera instancia se había puesto a consideración del pleno del Concejo Municipal, para que se acojan algunas sugerencias de la comisión de educación. También nos reunimos con la comisión de legislación y fiscalización con la parte jurídica, para que este proyecto de reforma a la ordenanza sea analizada previo al segundo debate.





Tlga. Marlene Puwainchir (**Vicealcaldesa**): Con las modificaciones establecidas y correcciones mociono que se apruebe en segundo debate el proyecto de: “Primera reforma a la ordenanza que implementa el programa municipal de apoyo económico a favor de estudiantes que cursan estudios de pregrado”.

Dr. Miguel Zambrano (**Alcalde**): Me sumo a la moción de la Vicealcaldesa del Cantón. Por favor señora secretaria someter a votación ordinaria la votación presentada por la Vicealcaldesa Marlene Puwainchir y que fue respaldada por mi persona para que se apruebe en segundo debate el proyecto de primera reforma a la ordenanza que implementa el programa municipal de apoyo económico a favor de estudiantes de pregrado.

Abg. Esthela Alejandría Peláez (**Secretaria de Concejo**): De conformidad con el Art. 321 del COOTAD y por pedido del ejecutivo, procedo a tomar votación ordinaria a los integrantes del Concejo Municipal de Huamboya, para aprobar la siguiente resolución:

Aprobar en segundo y definitivo debate la “*Primera reforma a la ordenanza que implementa el programa municipal de apoyo económico a favor de estudiantes que cursan estudios de pregrado*”.

Votación

Lcda. Awasat Griselda Anank Wamputsrik	A favor
Lcdo. Marco Vicente Chuindia Andicha	A favor
Tlga. Delicia Marlene Puwainchir	A favor
Sr. Luis Alfredo Quezada Ortega	A favor
Lcdo. Fredy Willan Suamar Juep	A favor
Dr. Miguel Antonio Zambrano Escobar	A favor

7.- Segundo debate del proyecto de: “Ordenanza para la remisión de intereses, multas y recargos de obligaciones tributarias cuya recaudación corresponde al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Huamboya y entidades adscritas, y para la extinción de deudas tributarias y no tributarias”.

Dr. Miguel Zambrano (**Alcalde**): Como administración Municipal debemos comenzar con estas recaudaciones, si nosotros no hacemos esto, contraloría nos puede llamar la atención; existieron otras administraciones que no pudieron recaudar absolutamente nada.

Lcdo. Marco Vicente Chuindia (**Concejal**): En este proyecto de ordenanza se trabajó igualmente con el Procurador Síndico e Ing. José Gómez; tuvimos muchas dudas sobre este proyecto de ordenanza, hemos realizado un trabajo en equipo en beneficio de la ciudadanía. Hay que recaudar, no todo es gratis; se realizó el análisis jurídico y hemos emitido este proyecto de ordenanza para la sesión del Concejo. Doy paso al Procurador Síndico, luego al Ing. José Gómez para que intervengan.





Abg. Senker Arévalo (**Procurador Síndico**): Buenas tardes señor Alcalde, señores Concejales, compañeros, en la comisión de Legislación y Fiscalización se hicieron 2 aclaraciones respecto al proyecto de ordenanza, la primera referente al alcance de extinción de las deudas tributarias, en la sesión anterior del Concejo Municipal se dijo que se exonerará de pago siempre y cuando las deudas sean de 460, 00 USD, sin perjuicio de las demás deudas existentes, no obstante, hechas las averiguaciones correspondientes, se ha llegado a la correcta interpretación de la norma, en el sentido que la extinción de las deudas tributarias y no tributarias será por contribuyente indistintamente de las deudas que tenga. Es decir, si la sumatoria de todas las deudas por ejemplo por agua potable, mejoras, predio, si no supera el salario básico unificado del año 2024, pues accede al beneficio de la extinción total de la deuda, no así cuando las deudas superan el salario básico unificado, solo si la totalidad de las deudas, multas y recargos al 9 de diciembre del año 2024, no superan los 460 USD, accede al beneficio, de lo contrario no serán beneficiarios. La segunda aclaración es referente al plazo para la aplicación de los intereses, la Ley de Alivio Financiero establece que el plazo para el beneficio de la remisión de intereses será únicamente hasta el mes de junio de 2025, el cantón Morona ha extendido por 60 días adicionales, esa extensión que hace el reglamento general se va en contra de la disposición normativa, ningún otro municipio a nivel del país prevé tal ampliación del plazo, sino únicamente el municipio de Morona. Con estas aclaraciones realizadas en la comisión de Legislación y Fiscalización se ha emitido el informe favorable para la aprobación en segundo debate.

Lcda. Griselda Anank (**Concejal**): Es necesario aprobar esta ordenanza en el periodo que estamos en la administración?

Abg. Senker Arévalo (**Procurador Síndico**): En diciembre del año pasado la Asamblea Nacional emitió la Ley de Alivio Financiero, que recoge entre otros beneficios a nivel nacional la remisión de intereses en el Régimen Tributario seccional, es decir para las municipalidades, en ese sentido correspondió haberse trabajado en una ordenanza de inmediato, no obstante no se ha logrado aquello, la ordenanza se ha trabajado en el mes anterior, la ley establece que para la remisión se aplica hasta el 30 de junio de 2025, es decir hasta después de 15 días a partir de ahora, si no se aplica ahora, en efecto será innecesario aprobar la ordenanza en el mes de julio.

Sr. Luis Alfredo Quezada (**Concejal**): Hay una Ley de Alivio Financiero a nivel Nacional, nosotros nos acogemos a eso y realizamos la ordenanza. La ley dice: "(...) frece beneficios como la condonación de intereses, multas y diferimientos de pagos de crédito, los contribuyentes pueden obtener la remisión del 100% de intereses, recargos, multas y accesorios tributarios siempre que pague el capital adeudado hasta el 30 de junio(...)".

Abg. Senker Arévalo (**Procurador Síndico**): Eso aplica para el sector financiero.

Lcdo. Fredy Suamar (**Concejal**): Yo mociono que se apruebe la ordenanza en segunda instancia.





Sr. Luis Alfredo Quezada (**Concejal**): Yo apoyo la moción del compañero Concejal.

Dr. Miguel Zambrano (**Alcalde**): Por favor señora secretaria someter a votación ordinaria de la moción presentada por el concejal Fredy Sumar y que fue respaldada por el Concejal Alfredo Quezada.

Abg. Esthela Alejandría Peláez (**Secretaria de Concejo**): De conformidad con el Art. 321 del COOTAD y por pedido del ejecutivo, procedo a tomar votación ordinaria a los integrantes del Concejo Municipal de Huamboya, para aprobar la siguiente resolución:

Aprobar en segundo y definitivo debate la “Ordenanza para la remisión de intereses, multas y recargos de obligaciones tributarias cuya recaudación corresponde al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Huamboya y entidades adscritas, y para la extinción de deudas tributarias y no tributarias”.

Votación

Lcda. Awasat Griselda Anank Wamputsrik	A favor
Lcdo. Marco Vicente Chuindia Andicha	A favor
Tlga. Delicia Marlene Puwainchir	A favor
Sr. Luis Alfredo Quezada Ortega	A favor
Lcdo. Fredy Willan Suamar Juep	A favor
Dr. Miguel Antonio Zambrano Escobar	A favor

8.- Clausura:

Dr. Miguel Zambrano (**Alcalde**): En esta sesión se trataron 3 puntos importantes en la que se estuvo debatiendo, se aprobó en segunda instancia 3 grandes proyectos que van a ser en beneficio de la ciudadanía del Cantón, empezando por la reforma al presupuesto, ustedes sacarán sus conclusiones cuando termine esta feria blanca, de esta feria que impactará a nivel de la cabecera cantonal y de las comunidades, no solo en el cantón sino también en la provincia; esta feria reactivará la economía en el tema hotelero, alimentación, taxis, buses etc. Invitamos a ustedes para que participen de esta feria, vamos a estar todos, en este evento se dará a conocer el Cantón. También el tema de la ordenanza de apoyo económico felicito a la comisión de educación, este trabajo lo realizan para estas personas que dependen de nosotros; con esta reforma van a beneficiarse muchos jóvenes estudiantes. De esta manera dejo clausurada la presente sesión del Concejo Municipal. Para constancia firman la presente acta el señor alcalde y la señora secretaria quien da fe de lo actuado.

Dr. Miguel Antonio Zambrano
ALCALDE DE HUAMBOYA

Abg. Esthela Alejandría Peláez
SECRETARIA DE CONCEJO

